



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 181/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, optimice los sistemas de cuidados intermedios e intensivos neonatales en los hospitales públicos de la provincia así como la implementación de programas especiales de seguimiento de niños prematuros de alto riesgo.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Salud Pública, difunda en toda la Provincia el “Decálogo del Prematuro” elaborado por Unicef Argentina, que como Anexo I se agrega a la presente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Sr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 10-11-2010.-
Autor: Dip. María Cecilia Gortari.-
Expte. 5770/10 HCD.-